

1490, Septiembre, 24. Almería. Reyes al concejo de Murcia. Comunicando envíen a Almería gentes de pie y de a caballo para atacar al rey de Granada que tiene cercadas dos fortalezas. (A.M.M.; Leg. 4276/69)

1490, Octubre, 1. Córdoba. Rey Fernando a los concejos de Murcia y Lorca. Ordenando que todas las personas con edad comprendida entre los 18 y 60 años, se unieran al marqués de Villena para socorrer la plaza de Marchena. (A.M.M.; Leg. 4272/85.)

El Rey

Conçejo, corregidor, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de las nobles çibdades de Murçia e Lorca.

Yo he sabido como Marxena y el Bollodus estan çercados de los moros, y porque segund me escriven estan en alguna nesçesidad.

Por ende yo vos mando que luego que esta mi carta veays con mucha diligencia, syn detenimyento alguno, salgays de esas çibdades con toda la gente de caballo y de pie, de sesenta años abaxo e de diez e ocho años arriba, con talegas de diez dias y vos junteys con el marques de Villena en la parte que el vos ha escripto o escrivieren y de este serviçio no se escuse regidor ni otro ofiçial ni otra persona alguna, so pena de privaçion de los ofiçios e confiscaçion de los bienes e porque esto venga a notiçia de todos.

E ninguno ni algunos no pretendan ynorançia vos mando que fagades leer e notificar esta mi carta por pregonero publico por las plaças e mercados e otros logares acostunbrados de esas çibdades, y pues veys quanto esto cunple a mi serviçio poned en ello aquel recabdo e diligencia que de vosotros confio.

De la çibdad de Cordova, primero dia del mes de otubre de noventa e un años.
Yo el Rey. Por mandado del rey. Fernando de Çafra.

